

## CIRCULAR N° 000332

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – AREA COBERTURA EDUCATIVA.

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES. DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES

**ASUNTO:** AMPLIACION A LA CIRCULAR No.000322 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - ETAPA PROMOCION MATRICULA 2018 Y SOLICITUD DE REPROBACIÓN DE ALUMNOS QUE PERDIERON EL AÑO 2018.

**FECHA:** 21 NOV 2018

Por medio del presente me permito informar a ustedes que mediante circular No. 0000322 del 14 de noviembre de 2018 se informó a los Directores de Núcleo y Rectores de los Establecimientos Educativos de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que durante los días **23, 24 y 25 de noviembre de 2018** se estará llevando a cabo el proceso de PROMOCION DE MATRÍCULA 2018 en la plataforma SIMAT; por tal razón le solicitamos a todos los Directores de Núcleo, Rectores y Coordinadores que caractericen a los alumnos que reprobaron el año escolar 2018; especialmente los alumnos en grado 11, toda vez que sino están debidamente caracterizados como reprobados el sistema los promoverá al siguiente año educativo y para el caso de los alumnos en grado 11 los promoverá como graduados.

Siguiendo con el tema en mención, hacemos ampliacion a la Circular No.000322 de fecha 14 de noviembre de 2018, en el sentido de tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2018, el cual señala lo siguiente:

### **ANTES DE PROMOCIONAR:**

**Metodología aceleración del aprendizaje:** No olvide registrar los estudiantes de esta metodología en el grado que según la evaluación realizada por el docente debería haber cursado y aprobado en el año lectivo 2018.

Para realizar este procedimiento ingrese al SIMAT por la ruta Matricula >> Cambios a Matriculados

**Metodologías para adultos decreto 3011:** Asegúrese de que los establecimientos educativos que atienden ciclo 5 hayan realizado el proceso de promoción a ciclo 6, esto con el fin de que ejecutada la promoción queden graduados 2018, recuerde que no es posible devolver los estudiantes entre vigencias ni mucho menos graduar en vigencias pasadas.

Para realizar este procedimiento ingrese al SIMAT por la ruta Matrícula >> Matrícula de Ciclos.

La Circular No.000322 del 14 de Noviembre 2018 se conserva igual en su totalidad.

Agradezco dar cumplimiento a la presente circular.

Atentamente,



**PAULA ANDREA MORALES SOTO**  
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Iris Sofía Portillo – Área Cobertura



Elaboro: Richard German Herrera - Área de Cobertura

